



## GRAN REGALO

A LOS SRES. SUSCRITORES DE «LA PAZ DE MURCIA»

A COSTA DE GRANDES SACRIFICIOS

hemos podido conseguir un pequeño número de ejemplares de las preciosas oleografías

## LA PURISIMA CONCEPCION DE MURILLO EL CRISTO, DE VELAZQUEZ Y UN BAUTIZO, DE LLOVERA

á principios del siglo XIX, en la suntuosa Catedral ó Seo de Zaragoza.

Creemos inútil reproducir el inapreciable valor artístico de estos cuadros, que de todos es bien conocido. Solo diremos que estos cuadros han llenado de entusiasta admiración á propios y extraños, cuadros, que con razón pueden calificarse de obra maestra, y que por sí solos bastan para dar merecido renombre á los distinguidos artistas españoles.

El tamaño de LA PURISIMA CONCEPCION, de Murillo, es de 65 centímetros de ancho por 90 de alto. El tamaño de EL CRISTO, de Velazquez, es de 65 centímetros de ancho por 88 de alto, y el cuadro de UN BAUTIZO, de Llovera, es de 65 centímetros de alto por 92 de ancho.

A pesar de los cuantiosos gastos que ocasionan estas preciosas oleografías y de ser su valor real de 20 pesetas ejemplar, se ofrecen á los suscritores de LA PAZ DE MURCIA, por la insignificante cantidad de CINCO pesetas ejemplar, siempre que para adquirirlas se presente el adjunto cupón en el establecimiento de los señores Moreno, Nogués y C.ª, Platería, 31.

LA PAZ DE MURCIA.	CUPON PRIMA	Vale hasta el día 23 de Junio de 1887.
	LA PURISIMA CONCEPCION, de Murillo,	
	EL CRISTO, de Velazquez	
	y UN BAUTIZO, de Llovera	
Vale por ejemplares.		
Recógese en la librería de los Sres. Moreno, Nogués y C.ª, calle de la Platería, núm. 31.		

VALE HASTA EL DIA 23 DE JUNIO DE 1887.

INSTRUCCIONES.—Córtese el cupón y acompañando CINCO pesetas se entregará un ejemplar, en la librería de la calle de la Platería, núm. 31.

Notas importantes.—Los señores suscritores de Murcia que deseen adquirir estas oleografías que ofrecemos, deben hacerlas recoger en esta ciudad, en el establecimiento de los Sres. Moreno, Nogués y C.ª, Platería, 31.

Los señores suscritores de los periódicos de Madrid, residentes en esta ciudad, que tenían pedidas estas tres láminas á Madrid y que no se les pudieron remitir por haberse agotado por sexta vez, pueden pasar á recogerlas en la librería de los Sres. Moreno, Nogués y C.ª, calle de la Platería, núm. 31.

### COOPERATIVA DE EMPLEADOS

En este acreditado establecimiento se ha recibido un magnífico surtido de jamonas de Wetsfalia que se venden á precios reducidos.

ALERTURAS DIARIAS, TERCIANAS y CUARTANAS, por rebeles que sean, desaparecen usando las píldoras febrífugas de Moreno López. Para su uso véase la instrucción que acompaña á cada caja. Precio de la caja, 14 reales; ídem de la media para niños 8 reales. Remitiendo su importe se manda por el correo. 50-2

Único punto de venta  
**FARMACIA DE J. MORENO LOPEZ**  
PLAZA DE CAMACHOS, NUM. 26.

### LA PAZ DE MURCIA

Lo del Pinatar.

Un nuevo comunicado al que ha dado cabida nuestro colega «Las Provincias», por ser el único diario imparcial según los firmantes, nos obliga á molestar á nuestros lectores otra vez con este asunto, y con objeto de ver de terminarlo y traer á buen camino á los ofuscados vecinos de la villa del mar Menor, haremos alguna historia.

El día 6 del mes actual recogieron los redactores que, visitan las oficinas una noticia, que por el punto donde se tomaba y por la procedencia, merecía fé. Nuestro colega «El Criterio» la dió así en su número del día 7:

«La guardia civil del puesto de San Javier da cuenta de haber sido atropellada y apedreada la casa de un vecino del término de San Pedro del Pinatar, por varios sujetos que llevaban la intención de inutilizar una planta que para la Exposición guardaba el casero de dicha finca.»

Éjense nuestros lectores en las palabras subrayadas y lean ahora lo que también el día 7 decía nuestro colega «El Diario»:

«En San Pedro del Pinatar ha sido atropellada y apedreada la casa que allí posee D. Miguel Cano, por unos individuos que se propusieron destruir unas plantas que el casero de la finca pensaba enviar á la Exposición de Madrid. La guardia civil sigue la pista á los autores del hecho.»

Nosotros, que el mismo día 6 habíamos obtenido iguales datos en el mismo auténtico origen oficial, y que por abundancia de original no dimos la noticia el día 7, publicamos el día 8 un suelto que decía así:

«Salvaje atentado.

«En la madrugada del 1.º de este mes

fué atropellada, apedreada y deteriorada la casa de recreo que el Sr. don Miguel Cano tiene en la villa de San Pedro del Pinatar.

«El estímulo para cometer esta barbarie fué la envidia y fundamento de ella una muy rara planta que guarda el propietario de la finca para la Exposición.»

«La guardia civil está interesada en encontrar á estos protectores del reino vegetal.»

Como habrán visto nuestros lectores, los tres sueltos están en el fondo idénticos, todos revelan la misma procedencia, sus detalles son los que dá el oficio de origen; solo varían en la forma de dar á luz la noticia, y la nuestra de la de «El Criterio» y «El Diario» en calificar el atentado de salvaje y de bárbaro. ¿Y debiendo confiar en que el hecho era cierto, dado el origen de la noticia, no merece esos adjetivos? ¿Y dada la aplicación de estos adjetivos, puede ofenderse nadie por ellos, los no autores del hecho por no alcanzarlos, y los autores, caso de haberlos, por merecerlos? ¿Era esto motivo para que personas ilustradas, decentes, pues por los que conocemos, así consideramos á todos, olvidando por un momento toda clase de respetos, nos dirigieran una carta ó hicieran publicar otra en «Las Provincias» en la que se calificaba el suelto de grosero, incivil y calumnioso, y concluyera con una fórmula que tenía las trazas de un desafío?

Si en el suelto no hay ofensa ni para el pueblo ni para nadie en particular, ¿qué procedía? Si el hecho era cierto, callarse; sino lo era, venir con una carta en buenos términos, como los que merece el que no ha faltado en nada á ninguno de los firmantes, y desmentir la noticia, y una vez desmentida, los adjetivos quedaban sin aplicación. ¿Nos hubiéramos negado á insertarla, por mas que siendo tres los que habíamos dado la noticia, y nosotros los últimos, se nos prefiriese? No.

Juzguen las personas imparciales; juzgue ese colega local que por los datos que le hemos dado y por ser del oficio, como vulgarmente se dice, debe conocer la injusticia con que se nos trata, y véase si somos merecedores de que otra vez y en ese nuevo comunicado á que nos referimos al principio, se ponga en duda nuestra cultura, y se usen otras retencencias que no tienen por objeto alabarnos.

En ese comunicado se dice que no hay centro oficial ninguno en donde se pueda informar á nadie de una falsedad. Pues bien, á pesar de los firmantes hay un centro en el que han informado á «El Diario», «El Criterio» y LA PAZ y si es ó no falsa la noticia dígansele á la guardia civil del puesto

de San Javier, la cual, como habrán visto nuestros lectores por el suelto que hemos copiado de «El Criterio», es la que dió cuenta del atropello y del apedreo; además se niega en el comunicado el que haya habido atentado ninguno á la propiedad de D. Miguel Cano; el que haya matas con preciosas flores en la puerta de la casa de don Miguel Cano; el que haya habido pedradas á las plantas de la casita de recreo de D. Miguel Cano, y el que haya habido hecho brutal ninguno y por lo tanto autores materiales á quienes calificar de bárbaros y salvajes, de todo lo cual nos alegramos mucho, porque no habiendo inventado la noticia, no teniendo interés ni bueno ni malo en que el hecho sea cierto, lo trasladamos íntegro, á los que en su caso son autores de la falsedad y dado motivo á que apliquemos adjetivos merecidos en la fundada creencia de ser cierta una noticia de tan buen origen.

Dicen los comunicantes que LA PAZ se arrepentirá de haber calificado el hecho en la forma que lo ha hecho. Si el hecho sea desmentido no tenemos que arrepentirnos de nada, pues en despareciendo las causas, desaparecen también los efectos; si el hecho es tal como de él se ha dado cuenta oficialmente, no sabemos como se nos presentarán los fundamentos para que en vez de vituperarlo, tengamos que arrepentirnos y alabarlos.

Por final del escrito se dá á entender que es regular se resuelva este asunto en los tribunales de justicia, los cuales dirán lo que ha habido de esos informes oficiales. Los tribunales podrán quitar veracidad á esos informes, pero negar que han existido, no creemos lo hagan y si han existido y hay alguien que merezca castigo, no serán los tres diarios locales que se han hecho eco de ellos.

Y aquí damos fin, pues nos parece demasiado justificada nuestra conducta, sintiendo solo que entre los firmantes, entre los que tan mal nos tratan que lleguen hasta el extremo de suprimir en su carta las fórmulas corleses que son de costumbre, entre los que parece como que nos retan, se hallen dos personas á las que siempre hemos considerado como amigos y á las cuales en ningún concepto nunca les hemos dado motivo para que nos correspondan así.

### La ley de empleados.

III.

En nuestros dos artículos anteriores relativos á este asunto nos hemos ocupado, aunque muy á la ligera, por el poco espacio de que podemos disponer, de la necesidad y conveniencia de que en un brevísimo plazo se presentara á las Cortes el proyecto de la ley de empleados, para que ha sido autorizado el Gobierno por S. M. la Reina Regente, excitando á la vez á los Sres. Senadores y Diputados, y á la prensa periódica toda, para que con nosotros abogasen porque esto sucediera.

Creemos haber conseguido algo de lo que nos habíamos propuesto, porque aunque el Gobierno no ha presentado aun en ninguna de las dos Cámaras, una ley tan importante, el Diputado Sr. Lara en la sesión del día 26 del mes pasado ha pronunciado un brillante discurso en que demuestra que el actual empleado público es digno de toda consideración y merece que se mejore la situación en que se encuentra; y el Sr. Alvarez Mariño ha hecho mas, pues según han comunicado los periódicos de Madrid, ha presentado una enmienda al artículo de la ley de presupuestos de 1887-88, en que en artículos adicionales se comprende todo cuanto podría contener la ley todavía en proyecto.

Con este motivo el periódico «El Empleado», ha publicado un notable artículo dando las gracias á los Diputados Sres. Lara y Alvarez Mariño, y pidiendo al propio tiempo para la respetable clase de empleados públicos á quien representa, otras ventajas muy justas, como premio á la constancia de los que han encarnado al servicio del Estado y de los que por no abandonar su destino expusieron su vida en época de epidemia.

Nos asociamos de todo corazón al artículo del periódico «El Empleado», y sometido ya el asunto por la iniciativa del Diputado Sr. Alvarez Mariño á la decisión del Congreso, creemos oportuno suspender la serie de artículos que pensábamos publicar, demostrando la necesidad de que en la presente legislatura, se discutiera, se votara y se aprobara la ley de empleados, con la cual se ha de conseguir que á la vuelta de pocos años sea nuestra administración pública citada como modelo.

Y al asociarnos á el artículo de «El Empleado» para dar las gracias á los Sres. Lara y Alvarez Mariño, no solo en nombre de la respetable clase de

empleados, sino del país que ha de tocar la ventaja de tener una administración compuesta de hombres honrados, laboriosos y entendidos, permitánnos aquellos señores que les roguemos que no desmayen y antes por el contrario que continúen empleando su elocente palabra y su influencia, en favor de la clase hoy más desgraciada de la sociedad, cuyos individuos levantarán dentro de su pecho un monumento de gratitud á los que en primer término habrán de deber que se les saque de la situación en que se encuentran, concediéndoles inmovilidad en sus puestos y ascensos en la carrera.

Antes del día 20 se sabrá el fallo de la Comisión provincial, sobre nuestras reclamaciones contra la validez de la última elección binal, para el cargo de concejales. A nuestros amigos de Ricote, les suplicamos la remisión de una copia de los fundamentos expuestos por la Junta de escrutinio para anular las elecciones que allí tuvieron lugar, habiendo sido confirmado su acuerdo por la Comisión provincial. Nosotros conocemos á todos los individuos que componen esta y tenemos vivos deseos en leer los resultados y considerandos de un fallo donde habrá de reflejarse la lucha entablada entre su criterio y conciencia, y lo que han dado en llamar imposiciones de la política. Es imposible dejar de apreciar los fundamentos racionales de nuestras protestas, ni desconocer que no existe verdadera representación en el cuerpo electoral tratándose de una población de noventa y cuatro mil y pico de almas, entre las que hay diez y seis mil contribuyentes, constando el último censo electoral, de once mil y pico de electores, el cual fué mutilado arbitrariamente, quedando reducido á la insignificante cifra de cuatro mil y tantos. Esto sin contar con los vicios de nulidad que afectan á ese mismo censo, comprobados por actas notariales. Con doble número de electores y menos ilegalidades, se anulaban en 1882 las elecciones binales protestadas en 1881. ¿Por qué ahora no se anularán, según se dice, asistiendo mayores fundamentos? Porque ni el pacto del Pardo, ni el de San Javier, se han roto, y en aras de ese contubernio, hay que sacrificarlo todo. ¿Pobre sistema representativo? ¡Oh ley! ¡Oh razón! ¡Oh justicia! Al contribuyente se le estraña como á un limón para sacarle todo el jugo; pero se le priva de sus derechos mas sagrados, haciéndole aceptar á la fuerza, representaciones que de buen grado no hubieran otorgado. Adelante y confianza en el porvenir. Sigán las apelaciones.

Entre lo leído en periódicos, telegramas y cartas, y lo oído relatar á un testigo presencial, hay una gran diferencia. Nos referimos al triunfo de nuestra música de la Misericordia y al entusiasmo que su ida y su victoria ha producido en la colonia murciana de Madrid.

Oyendo á nuestro amigo Sr. Bágua, que ha sido testigo y actor, hemos pasado un rato agradableísimo, que ha confirmado el entusiasmo que por esa banda sentíamos, y nos había avivado la gloriosa campaña musical que está realizando, en donde ni el cariño, ni la amistad, en este caso pueden influir.

«Las Provincias», cuyo director fué Secretario de la última exposición agrícola minera, dice:

«A nosotros nos parece que habiéndose disuelto la Junta de exposición, nadie puede ni debe reclamar, y que el Ayuntamiento debe conservar esos efectos, para usarlos en casos análogos.

El único y verdadero dueño de esos efectos es el Ayuntamiento.»

A nosotros nos parece lo mismo y en ese concepto creemos que no obrará mal el Presidente de la Comisión de Propios si al hacer desalojar el salón antiguo de café del Teatro, hace llevar al Ayuntamiento y guardar bajo inventario los efectos almacenados en dicho salón que no pertenecen al Teatro.

Sigue siendo la cuestión del día los preparativos para el recibimiento que se ha de hacer á la música de la Misericordia; dáse por seguro que casi todos los centros concurren á la mani festación, para patentizar su presencia, ostentarán bonitos pendones que les anuncien; dícese que en muchas casas de la carrera que ha de recorrer á su entrada, se adornarán los balcones con colgaduras; añádesse que no faltará quien les ofrezca coronas, y hasta quien les arroje flores á su paso. Como hay tanto entusiasmo y es justificado, confiamos en ver realizados en mayoría estos deseos.

### Orhuela 16.

La sesión de hoy del Ayuntamiento ha tenido alguna importancia por ocupar en ella un respetable amigo

el Sr. Rebagliato de la interesante cuestión de la parada de los Ballesteros donde parece que el lunes último volvieron á reproducirse los hechos que tantos perjuicios ocasionaron á los regantes de la Puerta de Murcia el verano pasado.

El Sr. Rebagliato, con un celo y patriotismo que le enaltecen sobremedura trató la cuestión con gran detenimiento, logrando que la corporación determinara corregir por todos cuantos medios estén al alcance de la misma, los abusos que se vienen cometiendo en la referida parada, sin perjuicio de buscar nuevos recursos especiales que corten radicalmente tales desafueros.

Con este objeto se nombró una comisión compuesta del Sr. Alcalde presidente, el concejal Sr. Rebagliato y el Secretario Sr. López, para que mañana mismo pase á Murcia á fin de poner en conocimiento del Sr. Gobernador de la vecina provincia los hechos que se deploraban dados por su índole á producir en plazo no lejano alguna alteración en el orden público y á pedir para evitar este peligro el auxilio de la citada autoridad gubernativa.

### NOTICIAS

Nos adherimos á la exposición dirigida al Sr. Obispo el 7 de Junio actual por varios señores de esta capital.—José Armero.—Francisco Molina.—Antonio Armero.—Antonio Fuster.—Juan Fuster.—José Giménez.—Juan José Fuster.—Pío Avilés González.—José Avilés González.—José Escudero.—Francisco Borja López.—Pedro Borja.—Pedro Borja Brocal.—Antonio Valverde Cánovas.—Isidoro Escudero.—José López García.—Pedro Ortega Molina.—Juan Hernández.—Rafael Cánovas.—Antonio Cánovas.—Francisco Cánovas.—José Valverde.—José Boja.—Pedro Antonio de San Nicolás.—José Fuentes.—José Antonio Garrigós.—Juan Coll.—Tomás Valencia.—Francisco de la Carcel.—Joaquín Galvez.—Juan Muñoz Arco.—Manuel Velasco.—Antonio Gambin.—Francisco Carmena.—José Martínez Hernández.—Juan Sánchez.—Antonio Martínez.—Ginés Ruiz.—Manuel Ballester.—Victor Valencia.—Antonio Martínez.—Antonio Martínez.—Antonio Valencia.—Juan José Martínez.—Miguel Pardo.—José Campillo.—José Muñoz.—Antonio Giménez.—Francisco Paredes.—José Zamora.—Antonio Navarro.—Miguel Torres.—Juan Valverde.—Francisco Garrigós.—José Zaes Toba.—Francisco Onlayud.—Juan de la Carcel.—José Molina Martínez.—Juan Bernabé.—Juan Hidalgo Tobar.—Antonio Navarro Arques.—José Martín Martínez.—Juan Marcos Rabadán.—Salvador Maizquez Soler.—Juan José Martínez.—Manuel de la Carcel.—José Barba Sánchez.—Pedro de la Carcel.—Francisco Soler Baeza.—Antonio Serrano.—Sebastian Martínez.—Francisco Hidalgo.—José Bernabé.—Juan López Muelas.—Antonio Soler Osuna.

A D. Rafael Lario ha ordenado el Sr. Gobernador se le devuelvan por la Tesorería 89 pesetas, importe del depósito de la mina «Conflicto».

Por la Junta de clases pasivas le ha sido trasladado el pago de la pensión que percibe D. José Ibañez por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, á la de Almería.

Le ha sido concedido el retiro provisional para esta provincia al comandante capitán de Infantería de Marina D. Antonio Huertos, con el haber mensual de 336 pesetas.

Igual gracia ha sido concedida al jefe de igual clase D. Nicanor Soria, con el haber mensual de 360 pesetas.

Tanto en la Casa de Expositos como en la de Misericordia, no solo ha desaparecido por completo la enfermedad del sarampión, sin que á pesar de haber sido muchos los atacados en ambos asilos, no ha sucumbido ninguno gracias al esmero con que han sido atendidos.

En breve llegarán á Lorca los ingenieros de la línea de Murcia á Granada, Sres. Santamaría y Vela, después de haber terminado los estudios preliminares de dicha vía.

Ya han principiado á depositarse sobre el muelle de Alfonso XII (Cartagena) las maderas para la construcción de la feria. También se han principiado los trabajos para la instalación del pabellón del Circulo Mercantil.

Hemos recibido el cuaderno 6 de Los Guerrilleros de 1808 historia popular de la guerra de la independencia, cuyo cuaderno comprende la campaña de Talavera.

Véase la última página



CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Segovia y el juez de primera instancia de aquella capital.

**Marina.**—Real decreto disponiendo que el vicealmirante D. Juan Antequera y Bobadilla cese en la Presidencia accidental del Consejo de Gobierno de la Marina.

**Gracia y Justicia.**—Real orden disponiendo que las plazas de secretarios judiciales para los juzgados de instrucción de Madrid y Barcelona se provean con preferencia en los aspirantes á la judicatura que las soliciten.

**Gobernacion.**—Circular excitando el celo de las autoridades gubernativas para que vigilen que por las Diputaciones y Ayuntamientos se paguen con puntualidad las atenciones personales y material de las cárceles.

—Real orden aprobando los escalafones del cuerpo de Sanidad marítima (aspirantes admitidos).

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 16 de Junio de 1887.

Abierta á las dos y media y aprobada el acta de la anterior, se dá cuenta del despacho ordinario.

Entrase en el orden del dia prosiguiendo la discusion del proyecto de organizacion del poder judicial.

El Sr. Hernandez Iglesias reanuda su discurso insistiendo en sus observaciones sobre la necesidad de reformar radicalmente la organizacion de la justicia municipal.

El Sr. Paso y Delgado consume el segundo turno en pro.

El Sr. Bravo (D. Emilio), consume el tercer turno en contra, pidiendo en resumen que se establezcan categorías en los juzgados municipales, puesto que sus obligaciones son distintas.

El señor ministro de Gracia y Justicia resume el debate de la totalidad.

El Sr. Fabié pronuncia un discurso para retirar una base adicional en que se proponia la creacion de un tribunal especial que resolviera en las competencias de jurisdiccion.

Se aprueba el artículo 1.º y el 2.º último del proyecto, en votacion ordinaria.

Se aprueban dictámenes sin importancia y se levanta la sesion. Eran las seis y media.

CONGRESO.

Sesion del día 16 de Junio de 1887.

Abierta á la una y cuarto, bajo la presidencia del señor Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

(Los escaños aparecen hoy forrados de blanco, incluso el ministerial, por lo que, mientras dura el calor, no tendremos ya el tradicional banco azul. Ocupalo hoy el señor ministro de Fomento.)

El Sr. Quintana apoya una proposicion de ley variando las secciones electorales del distrito de Torroella (Gerona). Fué tomada en consideracion.

Orden del dia.—Continúa la discusion sobre presupuestos, seccion del ministerio de Fomento.

El Sr. Santa Cruz combate los capitulos 23 y 24.

Censura con suma dureza el aumento de 41.080 pesetas, para tres plazas de inspectores y diez de comisarios, como asimismo la baja de 105.500 pesetas de material.

Aprobado el presupuesto del ministerio de Fomento, comienza el de Marina.

El señor conde de Sallent consume el primer turno en contra de la totalidad de este presupuesto.

Comienza su discurso presentando analogías entre este presupuesto y el de 1885 á 86.

El señor ministro de Marina con-

testa brillantemente al señor conde de Sallent.

El señor marqués de Pidal consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Empieza manifestando que es necesario que en los presupuestos no figuren más que barcos útiles, porque si es que España ha de querer figurar un día á la altura á que está llamada por su importancia colonial, se necesita que tengamos una buena escuadra en condiciones que hagan que se respete nuestro pabellon.

Entiende que los torpederos no son ni pueden ser base de una escuadra y aboga porque lo primero que debe construirse son acorazados.

El Sr. Diaz Moren (de la comision) contesta al señor marqués de Pidal.

Pone de relieve las dificultades con que se tropieza en la construccion de una escuadra, tanto más, cuanto que se trata de un país pobre como el nuestro, y cuando la diversidad de sistemas de buques requiere un minucioso estudio antes de decidirse por uno de ellos.

Defiende la gestion del actual ministro de Marina, recordando, como prueba de la atencion que siempre ha prestado á la Marina, que á él se deben los ocho cruceros que tan buen resultado dieron en la pasada guerra civil.

Trascurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

NOTICIAS GENERALES

**Marina.**—Ha sido aprobado el presupuesto de reparaciones de varios edificios del arsenal de la Carraca.

—Se han dado las gracias de real orden al capitán general de Ferrol y personal á sus órdenes por el celo desplegado para la extincion del incendio iniciado en el almacén general de aquel arsenal.

—Ha sido llamado por telégrafo á Madrid el capitán de navío don Saturnino Bermejo, destinado á Cartagena.

El fiscal de la Audiencia de Madrid ha dictado ya en fallo en la causa contra Luis Hillairand por atentado en la persona del general Bazaine, calificando los hechos como constitutivos de asesinato frustrado con las circunstancias agravantes de premeditacion, alevosía y haberse intentado el crimen en el domicilio del agredido, y pide se imponga al agresor la pena de quince años de cadena y accesorias y costas.

El *National Zeitung* de Berlin da cuenta de un error juridico que, por fortuna, no ha tenido consecuencias irreparables.

Hace cuatro años se encontró asesinada en Fiberfel la mujer de un comerciante en granos. Al volver el marido de un viaje encontró á la infeliz con la cabeza despedazada. En vista de esto dió parte á la policia.

Como dentro de un mueble se encontraron 9.000 marcos, se comprendió que el crimen no tenía por móvil el robo, y el juez dirigió sus investigaciones á otro punto.

Los esposos no habian sido felices á causa de la diversidad de religion. Además, el marido sostenia en Colonia una amante, de la cual habia tenido dos hijas, y viajaba con ella, haciendo que se pusiera un anillo de boda para que no llamara demasiado la atencion.

Las sospechas recayeron sobre el comerciante. Estas sospechas eran tanto más fundadas cuanto que la víctima declaró antes de morir que su marido solia pegarla.

De la causa resultaron contra el comerciante en granos pruebas concluyentes. Un aprendiz de dieciocho años, llamado Wilhelm, declaró haberle visto cierto dia golpeando á su mujer en la cabeza.

El tribunal condenó al comerciante, á la pena de muerte, que fué conmutada por la de cadena perpetua.

Sin embargo, los padres de Ziethen, que así se apellida el comerciante no pudieron acostumbrarse á la idea de que su hijo fuese el culpable. Su padre hizo durante cuatro años toda clase de pesquisas, dedicando su existencia á descubrir al verdadero asesino cuando súbitamente la casualidad le inclinó á creer que el aprendiz Wilhelm pudiera haber sido el autor del crimen.

Desde entonces le espío incesantemente, y con este objeto emprendió largos viajes y sacrificó grandes sumas.

A pesar de esto perdió de vista á Wilhelm durante algun tiempo, hasta que hace seis semanas supo que el antiguo aprendiz era oficial de peluquero en Berlin, paseo de Frankfurt, núm. 104.

El padre de Ziethen dió cuenta de sus sospechas al patron del jóven y avisó á la policia. Desde entonces se estableció una activa vigilancia en torno de Wilhelm.

Y, por último, el jueves pasado, estando aquel un poco ebrio, refirió á su principal, contestando á preguntas hábiles que le dirigia, que él era el autor del crimen cometido en la presona de la mujer de Ziethen.

Inmediatamente fué preso Wilhelm, y confesó su crimen al juez.

Se cree que el asesino perseguía á la esposa de Ziethen y que esta le amenazó con dar cuenta á su marido.

El aprendiz, que estaba embriagado, debió herir á la mujer para sustraerse al castigo que le hubiera impuesto su patron, que era severísimo.

En Tolosa de Francia, segun un colega, va á repetirse el famoso juicio de Salomon.

Dos mujeres se disputan á un mismo niño, pretendiendo una y otra ser su madre. Entre ambas media una matrona que parece ser el nudo de la cuestion. Mlle. Delga presenta la partida de nacimiento del niño, fecha 14 de Abril de 1882, y el acta de su reconocimiento, de 31 de Julio de 1884, y alega que siendo este hijo fruto de una falta que se veia precisada á ocultar, lo confió á Mad. Gironec, que es la matrona citada, la cual lo entregó á una cualquiera, que ahora no lo quiere devolver á la presunta madre.

Mlle. Sicard, á su vez exhibe otra partida de nacimiento, que data del 20 de Abril de 1882, y el acta de reconocimiento del hijo, otorgada en el mes de Mayo siguiente.

Mme. Gironec explica el enigma diciendo que, en efecto, Mlle. Delga es la verdadera madre, y que las dos partidas de nacimiento se refieren á un mismo niño. Ella recibió á este en secreto de manos del padre, que se lo confió para que cuidase de su lactancia hasta que las cosas cambiasen. A los pocos dias se le presentó Mlle. Sicard, que para asegurarse el afecto de su amante, bastante aficionado á los gozos de la familia, queria adoptar un niño; entonces Mme. Gironec le entregó el que habia recibido en secreto, segura de que Mlle. Sicard, que es una buena persona, lo cuidaria mucho; pero bien ajena de pensar que ésta lo reconocería como hijo natural suyo.

Pero ahora esta última quiere con locura al niño, y jura y perjura que es suyo, y que por nada del mundo se desprenderá de él.

El tribunal se va á ver apurado para decidir tan intrincada cuestion y declarar cuál es la verdadera madre del niño disputado, pues las declaraciones de la partera no inspiran gran confianza.

Anoche se celebró en Toledo la anunciada asamblea del partido reformista.

En ella hicieron uso de la palabra el Sr. Infante, jefe del partido en aquella provincia, y los Sres. Aguilera, Acuña, Dávila, Bosch, Linares Rivas, Romero Robledo y general Lopez Dominguez, sosteniendo todos el programa del partido, basado en las reformas liberales y en el sosten y afianzamiento de la monarquia.

Pasado mañana saldrán de Madrid los correos de Cuba y Puerto-Rico.

Segun *La Correspondencia*, el Gobierno está de acuerdo con los senadores que desean se haga la informacion sobre agricultura, que se hará en cuanto acaben las sesiones de Cortes, y concurrirán á ella dos comisiones numerosas: una de senadores y otra de diputados.

Se invitará, para que formen parte de la junta, á un agricultor por lo menos de cada provincia, y á representantes de centros y sociedades agrícolas.

Presidirá la informacion el senador ó diputado que designe el Gobierno, y sus acuerdos serán válidos lo mas pronto posible.

Es probable que la minoría reformista no haga mas que un discurso en la discusion del presupuesto de ingresos y tres en la de reformas militares.

*El Imparcial* publica hoy el siguiente satisfactorio telegrama para los vinitores españoles:

Paris 16 (10'5 noche).—No dudo de que será muy satisfactoria para los vinitores españoles la noticia que hoy puedo adelantar.

El Gobierno francés ha aplazado por un año el cumplimiento de la circular que disponia que no fuesen admitidos á su importacion en Francia los vinos extranjeros que contuviesen más de dos gramos de yeso.

Este aplazamiento se debe á las vivisimas gestiones del señor Moret, secundadas por la accion del señor Albarada.

Los vinitores españoles que habian suspendido sus envíos á Francia temiendo los efectos de la circular, pueden remitirlos con perfecta confianza y con la seguridad de que su admision no tropeará con dificultades.—M

Dice *La Epoca*, refiriéndose al telegrama de la «Agencia Fabra» que publicamos ayer, en el que se da cuenta del secuestro de una jóven de la aristocracia española muy conocida por una causa de divorcio que sostuvo hace años, lo siguiente: «No sabremos qué habrá de cierto en este relato, que parece referirse á la señorita doña Mercedes Martinez de Campos, hija de la marquesa de Castelflorite, que, como recordarán nuestros lectores, casó con el conde de San Antonio, y cuyo matrimonio fué despues anulado tras un largo proceso.

El marqués de M., á quien los despachos se refieren, podría muy bien ser el de Casa-Montalvo, que es precisamente cuñado de la señorita de Castelflorite.

Si tan singular aventura resultase cierta, y sus personajes los que se suponen, habria que convenir en que hay seres predestinados á figurar en escenas novelescas y á ser objeto de la curiosidad pública.»

*El Imparcial* publica un telegrama de su corresponsal en Paris refiriéndose á este hecho, y que por resumir todas las noticias y versiones que hasta ahora han circulado sobre este asunto creemos digno de ser reproducido.

Paris 16 (10,8 noche).—Esta mañana la señorita Mercedes Martinez de Campos, condesa que fué de San Antonio hasta que despues de un litigio cuyos pormenores son bien conocidos, el Papa anuló su matrimonio con el hijo de los duques de la Torre, salió á pasear por el bosque de Bolonia, en compañía de su doncella.

La señorita Martinez de Campos no ha vuelto á parecer más.

Poco despues del medio día la doncella que la acompañaba se presentó á los parientes de su señora afectando el terror más profundo y diciendo que su señora habia sido secuestrada por una mujer que, cogiéndola de repente, la obligó á viva fuerza á meterse en un coche donde la doncella creyó ver á otra persona más.

La mujer llevaba la cara cubierta por un velo negro.

Tan extraordinario atentado se cometió, al decir de la doncella, en pleno Bosque de Bolonia, aunque en un momento en que el lugar por donde paseaban estaba completamente solo. La escena fué tan rápida que la doncella dice que no pudo darse cuenta de lo que ocurría y que cuando al oír la voz de socorro que dió su señora acudió á protegerla, el coche habia emprendido una carrera desesperada.

La doncella ha sido entregada á las autoridades para que la sometan á interrogatorios que den luz más precisa sobre lo ocurrido.

El secuestro, desaparicion ó sencillamente misterio de la señorita Mercedes Martinez de Campos, pues de las tres maneras se llama al suceso, ha caido como una bomba, y causa una sensacion inmensa, en la prensa, en los círculos aristocráticos y en las colonias española y americana.

Hasta la hora en que telegrafio todas las pesquisas hechas, que son grandes y muy activas, han resultado inútiles, y el ministerio es tan profundo como en el primer momento.

Las versiones que circulan, muchas de las cuales recoge la prensa, son variadísimas.

Una de las que han ganado mucho

terreno en la opinion supone que la señorita Martinez de Campos, queriendo romper á toda costa el yugo insoportable de una criada antigua que no distinguía de medios para contrariar sus planes, ha desaparecido con objeto de apresurar su casamiento con un pretendiente, librándose de obstáculos y oposiciones.

Refiriéndola á esta version se habla de un título francés y pobre que venia pretendiendo á la señorita Mercedes de Campos, y á quien se atribuye la realizacion de este plan para conseguir su boda con ella.

Otra version, que tambien circula mucho, sobre todo en la colonia española, dice que el rapto es obra de personas de la servidumbre de la robada, á quienes se atribuye grande influencia sobre ella, y que temerosas de perder esa influencia si su señora se casaba y viendo inminente su boda, han apelado á este recurso violento y verdaderamente extraordinario para apartarla de su pretendiente ó para hacer que este no quiera ya casarse con ella.

La otra version generalizada es la que dió *Le Figaro* diciendo que la señorita Martinez de Campos fué robada en pleno Bosque de Bolonia por unos enmascarados.

Un periódico indica que ayer desaparecieron dos antiguos criados de una familia de la alta aristocracia que reside en Madrid. Su indicacion levanta protestas universales.

A la embajada de España acude mucha gente para indagar si existe algun indicio que pueda contribuir al descubrimiento del misterio. Pero allí no se sabe nada.

La policia, sin embargo, confia poner muy pronto en claro el misterio, segun se me afirma en círculos autorizados.—M.

Procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de las noticias que se reciban sobre tan interesante cuestion, que es objeto de animadas conversaciones en los círculos aristocráticos, donde inspira viva ansiedad el desenlace que pueda tener esta nueva aventura de la señorita Martinez de Campos.

El calendario vitícola y vinícola para el mes de Junio, y que interesará mucho conocer á nuestros lectores, es el siguiente:

En este mes de Junio, segun las costumbres de cada region, se dan las últimas labores á la vid, consistiendo éstas en aporcar, quitar la oruga y despojar á la cepa todos los brotes que sean inútiles para el fruto y continuacion del vegetal; consiguiendo con esta labor robustecer los sarmientos que sostiene el fruto y los que al año siguiente han de producirlo; no necesitamos advertir que esta importante labor debe ser hecha por hombres prácticos é inteligentes, para que la vegetacion se extienda ordenadamente en la cepa y quede esta coronada de vástagos equidistantes que puedan ser pulgares todos al año siguiente.

Toda labor cesará desde el momento que el fruto principia á florecer, porque el más ligero choque sacude los sarmientos y puede caer la delicada flor que ha de producir esos deliciosos racimos que más tarde hemos, de recoger.

Los trabajos de bodega deben ser escasos el mes actual porque los vinos, al florecer la uva, requieren el estado de quietud y sosiego que aquella, evitar que tengan movimiento en la fermentacion, á la cual están propensos, y en los que se note, se deberá inmediatamente destapar por unos dias, á fin de evitar que la presion de gases no influya en las capas inferiores del líquido.

Los aclaros en este mes deben suprimirse, y solo á fin de él podrán trasegarse los vinos que se hallen en toneles y que se encuentren en perfecto estado de limpieza, teniendo cuidado de azufrar muy ligeramente los toneles en que se hayan de colocar los vinos tintos. Tambien dan mal resultado los embotellados este mes, porque aun cuando no se manifieste el movimiento en los vinos, al florecer la uva siempre se encuentran con tendencias á la fermentacion, cosa que se debe evitar en todo caso, conviniendo abrir las puertas de las cuevas y bodegas durante la noche y cerrarlas temprano.

En los últimos dias de Agosto se celebrará en Cádiz un Congreso peccionista de la infancia, en el que se discutirán los siguientes temas:

Primero. Insuficiencia de la Be-







